

ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE INSTA A LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE A INICIAR LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LA APROBACIÓN DEL DECRETO POR EL QUE SE REGULA LA COMPOSICIÓN, FUNCIONES Y EL RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO ANDALUZ DEL CLIMA

RELACIÓN DE DOCUMENTOS (Orden cronológico):

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

Nº de orden	Denominación del documento
1	Memoria económica de la Secretaría General de Medio Ambiente, Agua y Cambio Climático de 22 de marzo de 2019.

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.

Sevilla, (fechado y firmado digitalmente)

LA VICECONSEJERA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Fdo.: Ana María Corredera Quintana

FIRMADO POR	ANA MARIA CORREDERA QUINTANA	FECHA	26/03/2019
ID. FIRMA	64oxu8563Q61M0fij3fKzYMecsHg0C	PÁGINA	1/1

ACUERDO DE CONSEJO DE GOBIERNO POR EL QUE SE INSTA A LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE A INICIAR LOS TRAMITES NECESARIOS PARA LA APROBACIÓN DEL DECRETO POR EL QUE SE REGULA LA COMPOSICIÓN, FUNCIONES Y RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO ANDALUZ DEL CLIMA.

MEMORIA ECONÓMICA

La Ley 8/2018, de 8 de octubre, de Medidas frente al Cambio Climático y para la Transición hacia un nuevo Modelo Energético en Andalucía incorpora al ordenamiento legal andaluz un conjunto de medidas destinadas a la lucha contra las causas y consecuencias del cambio climático en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Dentro de sus previsiones se recoge en el artículo 26 la creación del Consejo Andaluz del Clima como órgano de participación.

El Consejo Andaluz del Clima se configura como el principal elemento orgánico destinado a asegurar la participación de la sociedad desde el primer momento de la definición de las intervenciones en materia de cambio climático, extendiendo el principio de corresponsabilidad en la acción climática y velando por la adecuada proporcionalidad entre las medidas propuestas, los fines perseguidos y sus repercusiones en los órdenes ambiental, económico y social.

El Consejo Andaluz del Clima tiene condición de órgano de participación ciudadana de los contemplados en el artículo 32 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, adscrito a la Consejería competente en materia de cambio Climático, que prestará apoyo administrativo y funcional con cargo a los créditos existentes en dicha consejería.

Asimismo tampoco se prevé que la participación en dicho Consejo genere derecho a retribución económica, sin perjuicio de lo que se determine en el Decreto que finalmente resulte aprobado respecto al derecho a la percepción de indemnizaciones por la asistencia conforme al Decreto 54/1989, de 21 de marzo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

A la vista de lo expuesto se considera que la futura aprobación del Decreto por el que se regula la composición y funcionamiento del Consejo Andaluz del Clima no generará gasto, y que si lo generara sería mínimo y asumible con cargo al Capítulo II de los Presupuestos de la Consejería.

En cualquier caso, durante el proceso de tramitación del Decreto se aportará la correspondiente memoria económica conforme al Decreto 162/2006, de 12 de septiembre, por el que se regulan la memoria económica y el informe en las actuaciones con incidencia económico-financiera.

EL SECRETARIO GENERAL DE MEDIO AMBIENTE, AGUA Y CAMBIO CLIMÁTICO

Fdo.: Francisco Gutiérrez Rodríguez



Código:640xu716XUJULPT87UMR63wm18lg7U.
 Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	FRANCISCO JOSE GUTIERREZ RODRIGUEZ	FECHA	22/03/2019
ID. FIRMA	640xu716XUJULPT87UMR63wm18lg7U	PÁGINA	1/1